



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20195730005313

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20195730005313**

Fecha: **11-12-2019**

Código de dependencia 573
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Villa de Leyva -Boyacá

Señor:

CARLOS BERMÚDEZ RUGET

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MOSOCALLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA –ACUEDUCTO MOSOCALLO- 820005016 – 5.

Asunto: Auto N° 010 del 13 de Noviembre de 2019, mediante el cual se ordena apertura de investigación

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Una vez agotado el requisito de enviar una citación para notificación personal (art. 68, Ley 1437 de 2011) mediante la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472, recibida el día veintitrés (23) de septiembre de 2019, sin que haya sido posible hacerse tal notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011 “*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” - C.P.A.C.A. - se procede a publicar por AVISO, por el término de cinco (5) días, en la CARTELERA de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva y en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (en la página principal www.parquesnacionales.gov.co, busca “Normatividad”, a continuación el Botón “Notificaciones / PQR’s”, y posteriormente el enlace “Notificaciones por Aviso”), del cual se remite copia a la dirección de notificación, para notificar a la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MOSOCALLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA –ACUEDUCTO MOSOCALLO, 820005016 – 5, a través de su representante legal, el señor CARLOS BERMÚDEZ RUGET, o quien haga sus veces, del contenido del **Auto N° 010 del 13 de Noviembre de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA**



No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá

Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Carrera 9



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

LA APERTURA DE INVESTIGACION, proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales, así;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto N° 010 del 13 de Noviembre de 2019 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE INVESTIGACION*", proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales.

PERSONA A NOTIFICAR: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MOSOCALLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA – ACUEDUCTO MOSOCALLO, 820005016 – 5, a través de su representante legal, el señor CARLOS BERMÚDEZ RUGET, o quien haga sus veces.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: el aviso se envía con copia íntegra del Auto N° 010 del 13 de Noviembre de 2019 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE INVESTIGACION*", proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales, se publicara en la PÁGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (En la página principal www.parquesnacionales.gov.co se busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el Enlace "Notificaciones por Aviso"), por el termino de cinco (05) días hábiles.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO: Sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrió La Palma, municipio de Villa de Leyva, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" - C.P.A.C.A. -, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del Auto N° 010 del 13 de Noviembre de 2019 y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar a la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MOSOCALLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA –ACUEDUCTO MOSOCALLO, 820005016 – 5, a través de su representante legal, el señor CARLOS BERMÚDEZ RUGET, o quien haga sus veces. en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques



Carrera 9
No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Flora y Fauna Iguaque



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (05) días hábiles, hoy:
24 Diciembre / 2019, a las 8:00 a.m.

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy:
21 Diciembre / 2019, siendo las 5:00 PM

Agradezco cordialmente su atención.

Cordialmente,


WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe Santuario de Flora y Fauna Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Proyecto. AVEGA



No. 7 - 25, Villa de Leyva, Boyacá

Carrera 9
Santuario de Flora y Fauna Iguaque